



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 19/06/2024 | | |
| Nº PLAZAS | Una | Nº DE LA PLAZA | 7346 |
| PLAZA DE | Profesor Ayudante Doctor | | |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------|--|--|
| DEPARTAMENTO | Informática de Sistemas y Computadores | | |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Arquitectura y Tecnología de Computadores | | |
| CENTRO | Escuela Politécnica Superior de Alcoy | | |
| PERFIL | Sistemas de Tiempo Real | | |

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Alfons Crespo i Lorente

Secretario/a Patricia Balbastre Betoret

Vocales: Macarena Espinilla Estévez

José Miguel Alonso

Francisco José Quiles Flor

En SEMIPRESENCIAL siendo las 12:00 horas del día 16/07/2024, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, ni por las causas de renuncia por conflicto de interés.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma semipresencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 16/07/2024 a las 12:30

Dando fe de todo lo cual se levanta este acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:25 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Alfons Crespo i Lorente

Fdo. D. Macarena Espinilla Estévez

Fdo. D. José Miguel Alonso

Fdo. D. Francisco José Quiles Flor

Fdo. D. Patricia Balbastre Betoret

DILIGENCIA:

Alicia Rubio Moreno, como Secretario/a del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde , y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes

Expediente académico:

Los coeficientes de idoneidad quedan definidos según la siguiente tabla:

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Máster en Automática e Informática Industrial Máster en Ingeniería de Computadores y Redes Ingeniero en Informática Ingeniero en Electrónica y Automática Industrial Ingeniero Aeronáutico Otros grados y másteres del área de conocimiento equivalentes | 1 |
| Otros másteres y grados oficiales afines al área | 0,5 |
| Otros no afines | 0,1 |

Para el resto de los apartados del baremo, los coeficientes de idoneidad o afinidad al perfil se registrarán por el siguiente criterio:

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Concuerta con el perfil de la plaza | 1 |
| Concuerta con el área de conocimiento | 0,7 |
| Concuerta con áreas afines | 0,3 |
| Otros | 0,1 |

Docencia

A efectos de evaluar los años de docencia universitaria oficial, se considera que un profesor/a a tiempo completo tiene una docencia de 24 créditos anuales. Siendo C_x el número de créditos impartidos en un curso, la puntuación por cada curso será:

$$\frac{C_x}{24} E$$

siendo $E=1.2$ si la encuesta de ese año es mayor que 7, $E=1$ en caso contrario.

Investigación:

Proyectos/contratos de investigación:

Participación en equipos de investigación en:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Proyecto internacional (>=3 años) | 0,5*coeficiente idoneidad |
| Proyecto nacional | 0,2*coeficiente idoneidad |
| Proyecto regional/local | 0,1*coeficiente idoneidad |

Ser investigador principal multiplica por dos los puntos del ítem.



Experiencia profesional:

- Se valorará la experiencia profesional no docente.
- Sólo se valorarán aquellos méritos que aporten el contrato de trabajo.
- Se otorgará 1 punto*coeficiente idoneidad por cada año a tiempo completo.

Otros méritos:

Idiomas:

- Inglés: C1 (3 puntos), B2 (2 puntos), B1 (1 punto).
- Otros idiomas (distintos del valenciano): C1 (1 puntos), B2 (0,5 puntos), B1 (0,25 puntos).

Cursos

- 1 punto *coeficiente de idoneidad cada 100 horas